



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

16539

Resolución del secretario general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de septiembre de 2014 por la que se adjudica el puesto de jefe de sección de Facturación e Ingresos de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. Por medio de la Resolución del secretario general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de julio de 2014 se aprobó la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de jefe/jefa de sección de Facturación e Ingresos de la plantilla autorizada de personal estatutario de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Se han recibido dentro del plazo establecido por la convocatoria las solicitudes de las personas siguientes:

- Francisco Javier Clavero Gomila
- José López Rodríguez
- Juan Miguel Barceló Mas
- Susana Moreno Creus
- Lourdes Centenero Martínez

3. El 9 de septiembre de 2014, una vez analizadas las solicitudes, la Dirección de Gestión y Presupuestos ha elevado una propuesta motivada de adjudicación.

Fundamentos de derecho

1. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB n.º 75/2011, de 21 de mayo) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud.
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 87/2011, de 11 de junio).
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 11/2013, de 22 de enero).
4. Resolución de corrección de errores de la Resolución de la consejera de Interior de 31 de marzo de 2008 de delegación de competencias en materia de personal estatutario (BOIB n.º 60/2008, de 3 de mayo).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de jefe de sección de Facturación e Ingresos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, dependiente del director general, al señor Juan Miguel Barceló Mas, dado que es la persona idónea para ocuparlo teniendo en cuenta su perfil y la experiencia que se requiere.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley





30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 18 de septiembre de 2014

El secretario general

Por delegación de competencias del consejero de Salud y Consumo (BOIB 48/2008)

Jesús González Oliveros

